

E/R
19⁰⁰



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2008	
Recibido.....	19:00.....Hs.
Exp. N°.....	21451.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE

RESUELVE

ARTICULO 1º. Convóquese a los señores Ministros de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Arq. ANTONIO ROBERTO CIANCIO, y de la Producción Ing. JUAN JOSE BERTERO a que concurran al recinto de esta Cámara, en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 45º de la Constitución Provincial y de acuerdo al procedimiento establecido en el Capítulo XVII del Reglamento Interno de la Cámara, a efectos de informar sobre diversos aspectos vinculados con la política pesquera de la provincia y en particular relacionadas con el siguiente cuestionario:

- 1- Que organismo tiene a su cargo la responsabilidad del control de pesca de acuerdo a la nueva estructura de los Ministerios, conforme a la ley N° 12.817.
- 2- Cantidad de personal afectado y presupuesto asignado para el corriente año y el previsto para el año 2009 para llevar adelante los controles de pesca.
- 3- Cantidad de operativos que se realizaron en cumplimiento de las leyes de pesca N° 12.212 y de veda N° 12.703, a partir del 1º de enero del corriente a la fecha, consignando lugares, fecha y resultados de los mismos.
- 4- Si en los operativos se contó con la colaboración de otros organismos nacionales, provinciales o municipales competentes en la materia, consignando la nómina de los mismos y oportunidad de su intervención.
- 5- Listado de los frigoríficos específicos habilitados en la Provincia de Santa Fe, consignando nombre de fantasía, propietarios, numero de licencia, fecha de habilitación, fecha de presentación y en su caso de aprobación, del estudio de impacto ambiental pertinente de acuerdo a la Ley N° 12.703.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 6- Listado de empresas de acopio y/o frigoríficos sancionadas por incumplimiento de la ley de pesca, indicando tipo de infracción y monto total que implicaron las sanciones aplicadas, y en este caso indicar si se hicieron efectivas.
- 7- Cuantas toneladas de pescado fueron decomisadas durante el periodo de veda.
- 8- Criterios para el reparto de cupos de exportación y valores de los mismos, correspondientes a los años 2007 y el año 2008.
- 9- Numero de pescadores beneficiarios del subsidio provincial derivado de la ley de veda a diciembre del año 2006, 2007 y previsto para el año 2008.
- 10- Medidas previstas a los efectos de la reconversión laboral establecida en la Ley 12.703, y en tal sentido cuando se prevé la puesta en operatividad del Consejo de Reconversión Pesquera.
- 11- Gestiones realizadas para hacer efectivo el cumplimiento de la obligación que tienen quienes comercializan productos de pesca del río, de presentar anualmente un plan de repoblamiento de especies comercializadas.
- 12- Que medidas ha implementado el Gobierno Provincial para garantizar el cumplimiento del mismo, atento lo previsto en el art. 2 de la Ley N° 12.722.
- 13- Que políticas se llevan a cabo para asegurar la sustentabilidad de los recursos ictícolas.
- 14- Que autoridad provincial solicitó a la SAGPyA la ampliación de los cupos de pesca de la especie sábalo otorgado inicialmente para el año 2008, y el otorgamiento de cupos para las especies tararira y boga, y cuales fueron los fundamentos técnicos, económicos y ambientales de la misma.

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

MARIO ALFREDO JACAVA
Diputado Provincial

SIMIL

RAMIREZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

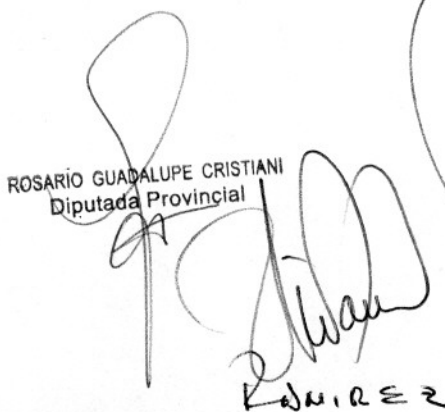
Señor Presidente:

En el mes de mayo del corriente año, esta Cámara aprobó un pedido de informes (Exptes. N° 20239 17 "O", 20230 PJ y 20229 FP) por el cual se solicita al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes responda distintas cuestiones relativas a la política pesquera y de sustentabilidad de los recursos pesqueros como resultado de la inquietud manifestada por distintas entidades deportivas y conservacionistas en relación a la falta de controles de pesca en el territorio provincial.

El mismo, a pesar del tiempo transcurrido no ha sido contestado aún por el Ejecutivo Provincial, a la vez que se mantienen e incrementan las expresiones de preocupación de la sociedad por el agravamiento de la situación argumentada, y se plantean nuevos interrogantes en cuanto a la falta de criterios utilizados por la provincia para el manejo de los recursos del río como resultado de la falta permanente de controles sobre los frigoríficos, la no implementación de medidas concretas de reconversión de la actividad y de la decisión de solicitar el incremento del cupo de exportaciones y desconocimiento de los fundamentos que dieron lugar al mismo.

Por todas las consideraciones expuestas solicitamos a los Señores Legisladores acompañar favorablemente el presente proyecto.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial